



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 DIC. 1985

Expte. N° 055/84

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia elevada por el Ing. Juan Carlos Ramírez en el carácter de Director Normalizador de la Sede Regional de Orán y atento a la finalización de funciones del suscripto;

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Juan Carlos RAMIREZ, como Director Normalizador de la Sede Regional de Orán, a partir del 18 de Diciembre en curso, agradeciéndole los servicios prestados a la Universidad por su desempeño en ese cargo.

ARTICULO 2°.-Reintegrar al mismo en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la mencionada dependencia, desde el 18 del corriente / mes.

ARTICULO 3°.- Encomendar al Ing. Juan Carlos RAMIREZ la atención de la Dirección de la Sede Regional de Orán, desde la misma fecha y hasta la designación de su reemplazante, como extensión de las funciones de profesor de esa Sede.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JOAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1354 - 85